MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 362

Santa Fe, 31 AGO 2022.

VISTO:

El expediente N° FG–000506/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar Actividades de Prácticas Institucionales en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de noviembre de 2019 se firma el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Técnica entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Que de acuerdo al Convenio antes mencionado, el Director de la Carrera de Especialización en Psicología Forense, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Jorge Degano, por nota de fecha 2 de agosto de 2022, solicita autorización para que las alumnas Soledad Muchiut, Guillermina Sandrigo y Grecia Firpo puedan realizar las prácticas institucionales en el Ministerio Público de la Acusación, en las sedes de Reconquista y Vera.

Que en dicha nota, además, informa que las alumnas cuentan con un Seguro de Responsabilidad Civil dispuesto en el art. 8vo. del convenio mencionado.

Que en fecha 24 de agosto de 2022, el Secretario Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, Dr. Roberto Salum comunica que las mencionadas alumnas, se desempeñarán en las Unidades Fiscales de Reconquista y Vera, cuyos tutores institucionales del Ministerio Público de la Acusación serán Dr. Elías R. Salum, Psic. Ana Popelka y Dra. Dana Pérez,

cumpliendo con el art. 4to. del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Técnica.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de las prácticas institucionales en las Unidades Fiscales de Reconquista y Vera del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorícese a las alumnas Guillermina Sandrigo, DNI Nº 37.404.416 y Soledad Muchiut, DNI Nº 37.452.860 a realizar las prácticas institucionales en la Unidad Fiscal Reconquista, bajo la tutoría institucional del Dr. Elías Roberto Salum y la Psic. Ana Popelka.

ARTÍCULO 2º: Autorícese a la alumna Grecia Firpo, DNI Nº 37.071.849, a realizar las prácticas institucionales en la Unidad Fiscal Vera, con la Dra. Dana Pérez como tutora institucional del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE